

RESUMEN III JORNADAS BBVA PENSIONES

¿HACIA UN NUEVO SISTEMA DE PENSIONES?

El pasado martes, día 1 de Octubre de 2013, el BBVA organizó en Madrid sus III JORNADAS BBVA PENSIONES ¿HACIA UN NUEVO SISTEMA DE PENSIONES? En ella participamos y estuvimos presentes varios compañeros de la UGT del BBVA. Dada de la importancia de los temas tratados, las opiniones manifestadas y la repercusión que el tema puede tener en nuestro país y nuestras propias vidas, estimamos oportuno hacer un resumen y valoración de las mismas.

El formato de las Jornadas fue el de una mezcla de Ponencias, Mesa Redonda y de Encuestas con participación del público.

Los ponentes y participantes fueron:

- D^a Flavia Rodríguez Ponga. Dra. General de Seguros y Fondos de Pensiones del Gobierno de España.
- D. Ángel Martínez Aldama. D. General de Inverco
- D. Carlos Bravo. S. Confederal de Protección Social y Políticas Públicas de CCOO
- D. Jesús González. Unidad Confederal de Previsión Social de UGT
- D. Luis María Sáez de Jáuregui. Presidente del Instituto de Actuarios
- D. Jaime Nieto Márquez. Presidente de Ocopen
- D. Pablo Antolín. Economista Principal de la Unidad de Pensiones Privadas de la OCDE
- D. Rafael Doménech. Economista Jefe de Economías Desarrolladas en BBVA Research
- D. Tomás Burgos. S. de Estado de Seguridad Social del Gobierno de España

La necesidad de una profunda Reforma del Sistema de Pensiones en España fue la primera conclusión que se puede obtener de las Jornadas, y la segunda que el sistema propuesto por el Gobierno de España es un parche de corto plazo para solucionar un problema puntual de Déficit Público y que no es válido por su falta de visión futura y falta de Acuerdo Social en España.

Tanto el Sistema Público de Pensiones como los Sistemas Privados: Fondos de Empleo, Fondos de Pensiones bancarios como Planes de Pensiones de las Compañías de Seguros, están sufriendo la Crisis Financiera Internacional del 2008: la rentabilidad financiera negativa, la disminución del Valor Patrimonial de los Fondos, el aumento de los pagos a los beneficiarios por efecto Demográfico del aumento de pensionistas y el aumento de la Esperanza de Vida, la falta de ingresos por la caída del nivel de vida de las personas. Por lo tanto ninguno de ellos por si solo es una solución para los problemas actuales de las Pensiones ni en España, ni en el Mundo.

La Reforma de Pensiones en España según la inmensa mayoría de los participantes y de encuestados en la Jornada debe de contar en primer lugar con el **Consenso Mayoritario de la Sociedad Española** fruto de un gran **Acuerdo Social y Político**, y fruto de un estudio serio y sin prisas. Debe ser **sostenible en el futuro** y con **tres objetivos claros**: la lucha contra la pobreza, la redistribución de la renta y el aseguramiento del ahorro realizado por los trabajadores para el cobro de sus **pensiones futuras**.

En este sentido se debe apostar por un **Sistema Público de Pensiones fuerte**, que compagine un sistema de reparto y un sistema de capitalización de las cotizaciones a la Seguridad Social de Trabajadores y de Empresas, semejante al modelo de pensiones de Suecia. La Seguridad Social debe tener unas fuentes de ingresos separadas y unos gastos perfectamente definidos, que deben ser la Pensiones por Jubilación de los trabajadores que han cotizado.

Las Pensiones no Contributivas y de Ayuda Social deben ser costeadas por los Presupuestos Generales del Estado. En cuanto a los ingresos de la Seguridad Social, deben ser complementados, si es necesario, también por nuevos ingresos generados la Seguridad Social (nuevos cotizantes, nuevas cotizaciones, lucha contra el fraude), por los Presupuestos Generales del Estado y por el Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

España debe fomentar la creación y desarrollo de los Fondos de Empleo Obligatorios, controlados por los trabajadores, en las empresas privadas y públicas españolas de forma semejante a lo que sucede en otros países como Holanda. Igualmente se debe fomentar a los Fondos de Pensiones Privados al objeto de recuperar los ahorros en forma de una Renta Vitalicia que complemente las Pensiones.

Sobre las bases conceptuales aquí expuestas y prácticamente aceptadas por todos los participantes se podría conseguir **una reforma solvente y segura de las Pensiones en España**, en ningún caso tal y como propone el actual Gobierno del Partido Popular y que explicaron los dos últimos ponentes:

La Reforma propuesta por el gobierno actual y que desgraciadamente tendremos que sufrir en breve tan solo tiene como objetivo disminuir los pagos en Pensiones que tendrá que pagar el Estado en el futuro y que le urge aplicar para disminuir el Déficit Público de las Administraciones y maquillar los datos de España ante los “Hombres de Negro de la troika” de la Comisión Europea, del Banco Central Europeo y del Fondo Monetario internacional.

En primer lugar la Reforma del gobierno propone un cálculo curioso de la Pensión Inicial de los nuevos pensionistas a partir del año 2019: **“El Factor de Sostenibilidad”**. La pensión resultante del cálculo que realiza la Seguridad Social en función de las cotizaciones realizadas y los años de cotización del trabajador se verá rebajada en función de la Esperanza de Vida calculada por el Instituto Nacional de Estadística para cada año. De tal manera que el total de la Pensión Inicial que recibiría el Pensionista en el número años que viviera con la Esperanza de Vida Actual tendría que ser dividida por la Esperanza de Vida del año en que se jubile. Como la Esperanza de Vida está aumentando en los últimos años, la Pensión Resultante será menor que la Pensión Inicial calculada por la Seguridad Social. Así por ejemplo, si la persona se jubila a los 67 años y la Esperanza de Vida actual es de 82 años y en el año 2019 fuera de 85 años, el resultado supondría dividir todos los ingresos de la pensión entre 18 años en vez de entre 15, por lo tanto la Pensión Resultante será un 17 por ciento más baja que la Pensión Inicial.

En segundo lugar la Reforma del Gobierno propone una nueva forma de la Revalorización Anual de las Pensiones: Ésta tendrá un mínimo de revalorización de un 0,25% respecto del año anterior y fija un máximo de un 0,25% más respecto del Índice de Precios al Consumo del año anterior, es decir que difícilmente se podrá compensar la disminución de ingresos de los años malos con los años buenos. Estos límites se aplican con posterioridad a un cálculo complicado para revalorizar las pensiones: depende del número de nuevos cotizantes y nuevos pensionistas que haya cada año en la Seguridad Social, depende de los ingresos globales y del montante de las pensiones pagadas cada año por la seguridad social, y depende del Índice de Precios al Consumo anual. En este sentido en la actualidad, la revalorización para este año será negativa para los pensionistas porque sabemos que el número de cotizantes baja, el número de pensionistas sube, los ingresos de la Seguridad Social bajan, el montante de las pensiones pagadas sube y la inflación es superior al 0,25%.

Por todo ello y coincidiendo con casi todos los participantes en las III Jornada de Pensiones del BBVA decimos: **¡NO!** a la Reforma de las Pensiones del Gobierno del **Partido Popular.**